

SESIÓN ESPECIAL N°05 - NEUQUÉN, diciembre 01 de 2011

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 10 horas 32 minutos del día 01 de diciembre del año 2011, damos inicio a la Sesión Especial número 05 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **ASISTENCIA** - -----

- CONCEJAL ACUÑA, LUIS PRESENTE
- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
- CONCEJAL CARNAGHI, MARÍA ANGELICA PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
- CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO PRESENTE
- CONCEJAL MANSILLA, MARIANO PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de xx concejales y estableciendo el quórum legal iniciamos la sesión especial pasando al primer punto del orden del día. Por secretaría se dará lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: ----- - **PLENARIO DE CONCEJALES** -----

ENTRADA N° 1449/2011 - EXPEDIENTE N° CD-078-P-201 1 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL DE NEUQUEN - SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIAL. SOBRE ACUERDO 224/11 - REFERENTE A LA VALIDEZ DE LOS TÍTULO CONCEJALES ELECTOS 2011-2015 - DESPACHO N° 001/2011.- -----

VISTO el expediente CD-078-P-2011; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, “El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros”.- Que, en consecuencia, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto de los diplomas de los concejales electos el 23 de Octubre del año 2011.- Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de los mismos, como asimismo de las habilidades de los electos para ejercer el cargo.- Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-078-P-2011; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, “El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros”.- Que, en consecuencia, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto de los diplomas de los concejales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

electos el 23 de Octubre del año 2011.- Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de los mismos, como asimismo de las habilidades de los electos para ejercer el cargo.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
 DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): APRUEBASE en los términos del Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, el título, calidades y derechos de los siguiente concejales electos para el período 10/12/2011 - 10/12/2015: Concejales LUIS GASTON CONTARDI DNI Nº 26.598.554.- Concejales JUAN PABLO PREZZOLI DNI Nº 31.314.044.- Concejales JUAN JOSE DUTTO DNI Nº 10.857.129.- Concejales VALERIA ANAHI NECULQUEO QUINTRILEO DNI Nº 26.935.791.- Concejales RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LOPEZ DNI Nº 24.877.025.- Concejales TERESA RIOSECO DNI Nº 12.432.460.- Concejales ANAI LILIAN GUILLEM DNI Nº 5.606.093.- Concejales CRISTIAN URIEL HASPERT DNI Nº 25.725.311.- Concejales ARIEL GUSTAVO KOGAN DNI Nº 12.472.791.- ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa convocar a los concejales citados en los Artículos 1º), a prestar juramento de práctica en el acto de su incorporación.-

ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a darle entrada a un expediente solicitado por el bloque del PJ. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 1016/2011 - EXPEDIENTE Nº CD-175-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita informe sobre la implementación del Registro Municipal de jugadores compulsivos según Ordenanza nº 11776..- -----

En Labor Parlamentaria se solicito su pase a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Bien, ahora pasamos a escuchar la lectura del informe del Defensor del Pueblo de la ciudad, doctor Ricardo Riva, ultimo punto del orden del día. Invito al doctor Riva que ocupe el sitial de presidencia para poder dirigirse al Cuerpo. Buenos días, bienvenido a esta casa. DEFENSOR DEL PUEBLO: Gracias, presidente. Buenos días a todos, señores y señoras concejales, publico presente. Me presento ante ustedes en el día de la fecha con el objeto de presentar cuentas y el informe anual por la labor realizada por la defensoria del pueblo de la ciudad de Neuquén en el período comprendido entre el 1ro. de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011. La obligación que el defensor cumple con este informe se funda en la naturaleza institucional de la defensoria del pueblo, como organismo de control del estado y que tiene como mandato, por la Carta Orgánica y por disposición de ordenanzas especiales, la atribución de velar por el ejercicio, la promoción y la protección de los derechos humanos. Es menester aclarar que el presente informe data sobre lo actuado durante la

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gestión anterior a mi asunción como defensor del pueblo de la ciudad. Es importante destacar, en consideración a los principios filosóficos, jurídicos y políticos fundamentales de la institución del defensor del pueblo en sus orígenes que uno de sus aspectos importantes y que interpreto como sustanciales para mi gestión es que los derechos humanos tengan un impulso a la realización efectiva y su incidencia en la formulación y ejecución de las políticas públicas, y que este enfoque, con énfasis en los valores de los derechos humanos sirva para promover una ciudad más justa y equitativa. De allí resulta la necesidad de acercar la defensoría y sus servicios a la mayoría de los habitantes de la ciudad, hacerla accesible, sobrepasando los impedimentos geográficos y fundamentalmente los socio económicos, el objetivo de estar presente donde golpea duramente el flagelo de la desocupación, la falta de vivienda y el empobrecimiento social. Hoy en día hay un profundo debate acerca de la lógica y forma de gestión de las instituciones cuya existencia está vinculada al abordaje de la problemática de la defensa y garantía de los derechos esenciales de las personas, como así también respecto al abordaje y actuación sobre la conflictividad social, diariamente nos enteramos de hechos lamentables de violencia que se iniciaron por temas menores, y que de haberse abordado a tiempo podrían haberse resuelto satisfactoriamente, debemos tener en claro cual es el escenario, y los pilares del modelo social imperante, una fuerte tendencia al consumo de manera ilimitada, un individualismo extremo, escasa seguridad, varias generaciones sin la posibilidad de un acceso a un trabajo digno, distribución desigual de la riqueza, y predominio de la lógica del mercado, entre otros. En función de estas consideraciones la defensoría en estos primeros cuatro meses de gestión, que recién iniciamos el 25 de julio, tiene como metas sustanciales, primero: profundizar los controles sobre los incumplimientos y omisiones de las obligaciones del estado respecto de los vecinos, segundo: mejorar la accesibilidad a los vecinos de los servicios que desde la organización se brindan y tercero la búsqueda de la solución alternativa de conflictos. A partir de la impronta que le hemos dado a nuestra gestión y a nuestra trayectoria personal vinculada con la resolución alternativa de conflictos desde el inicio de nuestra tarea hemos desarrollado una intensa actividad, como consecuencia de ello se ha producido un aumento sustancial en el requerimiento por parte de los vecinos de nuestro servicio de mediación, tomen en cuenta este dato, desde el 1ro. de agosto al 30 de noviembre de 2011 han ingresado 134 casos para mediar, es decir que en cuatro meses han ingresado, prácticamente, la misma cantidad de casos que antes ingresaban en un año, es decir en cuatro meses la misma cantidad de casos que ingresaban antes anualmente. Esto implica la confianza, evidente, que los vecinos depositan en nosotros y el haber comprendido los vecinos el valor que tiene esta herramienta para resolver sus problemas a través del diálogo. Otro aspecto a destacar de nuestra incipiente gestión es el programa la defensoría del pueblo en tu barrio, que desde el 3 de octubre del corriente año se está atendiendo en las sedes de la comisiones vecinales de los barrios San Lorenzo Norte, San Lorenzo Sur, Hibepa, Villa Maria, Valentina Sur Urbana y Parque Industrial y próximamente se atenderá también en los barrios Confluencia, Islas Malvinas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y Sapere. También se ha extendido el horario de atención al público en nuestra sede central, de 08 a 20 horas, y a veces son las 22 horas y van a pasar frente a nuestras puertas y van a ver que todavía estamos trabajando. No solo se ha ampliado el horario de atención al público sino también se ha incorporado, mediante convenio con el ministerio de desarrollo territorial de la provincia, la recepción en la defensoría de quejas formuladas por usuarios y consumidores para quienes se abre un nuevo espacio donde son atendidos, sin necesidad de que tengan que ser derivados a otras oficinas. En el convencimiento de que se debe tener una especial consideración con las personas que se acercan en búsqueda de nuestros servicios, se ha establecido una nueva propuesta en la búsqueda de mejorar la atención al público, esta propuesta consiste en realizar un acompañamiento personal de los vecinos a las oficinas correspondientes cuando así se requiera, acompañamos personalmente a los vecinos, de hecho ese fue también uno de mis compromisos con ustedes, señores concejales, concejalas, cuando tuve la entrevista personal. La realización de estas tareas demanda una reestructuración del gasto, dando prioridad al factor humano con ahorro en otros rubros. Otra iniciativa que hemos incorporado esta vinculada al seguimiento y control de nuestra gestión, previo al archivo de las actuaciones se requiere, ahora, el contacto previo con los reclamantes, para que nos informen si se encuentran satisfechos con lo actuado en relación a los casos o quejas que nos han traído, de esta manera hemos establecido un control directo para saber que siente el vecino con la atención de la defensoría y concluir efectivamente con el caso, un control directo para saber que siente el vecino con la atención que le dio la defensoría y saber realmente si se concluyo con ese caso. Quiero contarles como anécdota que hace unos días, por la tarde, una de las personas que realiza esta tarea, llamó por teléfono por tercera vez a una persona porque se le estaba haciendo un seguimiento de la atención, la señora se largó a llorar, mi familia jamás me pregunto, nunca, como estaba yo con este problema y ustedes, una institución pública ya es la tercera vez que están preguntando y me hacen sentir que significo algo, por lo menos para ustedes. Esto además permite información y corregir aspectos de la atención y de los procedimientos. Como muestra de otro de nuestros cambios establecidos se implemento la notificación electrónica, para aquellos caso en que los reclamantes nos dan su dirección de correo electrónico, por este medio se les comunica los avances en la actuación, los informes recibidos de otros organismos e instituciones, como así también las resoluciones que se dicten, con esta medida se busca acelerar los tiempos de respuesta al vecino, desburocratizar los procedimientos y también economizar insumos. Creo importante también trabajar en la promoción del respeto a la diversidad y la interculturalidad para crear conciencia sobre la aceptación del otro, ligado a la multiplicidad de formas de vida y la existencia de otros sistemas de comprensión del mundo. Resulta necesario aprender de otras culturas, conocer al otro, comprenderlo, es un paso importante para aceptarlo y no discriminarlo, es la posibilidad del otro para crecer juntos. En el marco de la cooperación institucional para aunar esfuerzos en pos de lograr una mejor atención y servicios a los vecinos, también se suscribió un convenio entre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Anses y la Defensoría, que busca promover el cumplimiento y el respeto de las normas legales vigentes en relación a la seguridad social, reconociéndola como un derecho inalienable del ser humano, en este sentido garantizar su cumplimiento contribuye al bienestar de la población a la integración permanente y al desarrollo armónico de la sociedad toda. Entre los compromisos asumidos se dispuso la recepción de denuncias o quejas sobre actos, hechos u omisiones vinculados con los servicios que Anses brinda y en los que se ponga en peligro la vigencia de los derechos y garantías constitucionales, del mismo modo Anses se comprometió a canalizar informaciones, investigaciones y estudios sobre el mejoramiento del acuerdo. Este acuerdo permitirá, además, el trabajo coordinado en asuntos que puedan ser de interés para ambas organizaciones, así como difundir la gratuidad de los trámites ante Anses, el intercambio de información y el material bibliográfico que se utilizan para las tareas que habitualmente desarrollan fue parte también del convenio. Asimismo se prevén diversas actividades académicas que permitirán alcanzar los objetivos del presente convenio y conformar un centro de estudios y capacitación vinculado a temas afines de ambos organismos. Cabe destacar también los convenios de cooperación suscriptos con el Instituto de estudio de Ciencias Penales, Inecip, con el ente provincial de energía, Epen, la tarea que estamos desarrollando con el Epen tiene que ver con la seguridad, la salud, y la vida de los habitantes de la ciudad de neuquén, ustedes saben que hay muchas construcciones que se han desarrollado debajo de líneas de alta tensión y la idea es trabajar con las personas que no se puedan reubicar conozcan todos los riesgos, y sepan que medidas deben adoptar para poder vivir en esos espacios. Se formalizarán también convenios con la facultad de economía y administración de la Universidad del Comahue, y con el Colegio de Abogados y procuradores de la ciudad de neuquén, toda esta ampliación del servicio ha hecho incrementar en mas de un 45% el promedio mensual de intervenciones de nuestro organismo, lo digo nuevamente, toda esta ampliación del servicio ha hecho incrementar en mas de un 45% de promedio mensual la intervención de nuestro organismo. En este punto es necesario dejar plasmado mi agradecimiento a todos y cada uno del personal de nuestro organismo por su colaboración brindada en nuestros primeros meses de gestión, con su compromiso institucional y su vocación incondicional al servicio de los vecinos de Neuquén pudimos concretar rápidamente los objetivos propuestos y profundizar las buenas políticas implementadas por las anteriores gestiones. Es importante destacar que muchos derechos consagrados no son respetados o no son conocidos por la población, por eso la promoción y difusión de los mismos será una tarea que vamos a continuar realizando desde la defensoría. Nuestra defensoría comenzará a publicar sus pronunciamientos, los pronunciamientos son aquellos documentos donde se reflejará nuestra posición como gestores de una política pública en materia de derechos humanos y ante temas trascendentes de interés colectivo. Estos pronunciamientos deben tener una orientación clara sobre la forma en que el estado y en particular el gobierno deben cumplir con sus obligaciones. Señoras y señores, lógicamente el esfuerzo unilateral de una institución, seguramente no alcance para modificar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y transformar la realidad, pero sin lugar a dudas es un aporte humilde para iniciar el cambio deseado, para ello es de enorme importancia la cooperación interinstitucional, por eso señores concejales y señoras concejales les agradezco vuestra disposición para escuchar esta exposición y aprovecho la oportunidad para reiterar mi compromiso de trabajar mancomunadamente en la búsqueda de soluciones a los problemas de los vecinos, en pos de una sociedad mas justa e igualitaria. También quiero efectuar un muy especial agradecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente a nuestras queridas comisiones vecinales, a los organismos del estado nacional, del estado provincial y de la municipalidad de Neuquén, con los que hemos logrado un dialogo sincero y un entendimiento honesto con el único y excluyente objetivo de mejorar las condiciones de nuestro pueblo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Señor defensor del pueblo de la ciudad nuestro agradecimiento y para cerrar esta sesión especial, le pido permiso para saludar a la defensora adjunta que termina su mandato, a la doctora Bordieu, muchísimas gracias doctora, muchas gracias, y desde ya agradecer la presencia de Mabel Pérez de la Sindicatura municipal, sindica nuestra, y le pido disculpas porque no la había visto, agradecer su presencia en esta sesión especial. Al doctor Riva, obviamente mi saludo como presidente del Cuerpo y ya el próximo año vendré como público a escuchar su informe ante la nueva conformación del Concejo Deliberante, al publico presente muchísimas gracias por acompañarnos, a los señores concejales, damos por finalizada esta 5ta. Sesión especial del año en curso, siendo las 11 horas 07 minutos, damos por finalizada la sesión, muchísimas gracias. -----

FIRMADO: BURGOS - PALLADINO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén